



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 07 SEP 2010

VISTO:

El pedido de equivalencias de materias formulado en EXP – FIN: 8354/2010, por el alumno Romain FAVALE proveniente de la Escuela Nacional de Ingenieros de Metz- Francia;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Resolución N° 280/2007-CD, que establece las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias aprobadas por alumnos provenientes de las Escuelas Nacionales de Ingenieros de Metz y Saint Etienne - Francia.

Lo informado por Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Romain FAVALE equivalencias de materias aprobadas en la Escuela Nacional de Ingenieros de Metz – Francia, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 110/2004-CS) de la carrera de Ingeniería Industrial, de esta Facultad:

CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

CARRERA DE ORIGEN

Materias de Equivalencia Integral:

- . PLANEAMIENTO Y CONTROL DE OPERACIONES
- . HIGIENE, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
- . GESTIÓN DE CALIDAD
- . TÉCNICAS DE MEJORAMIENTO CONTÍNUO (Optativa)
- . SIMULACIÓN Y DISEÑO EXPERIMENTAL (Optativa)
- . PROYECTO FINAL DE ESTUDIOS

por

- . Materias aprobadas en la Escuela Nacional de Ingenieros de Metz – Francia. De acuerdo al convenio vigente y a la Resolución N° 280/07-CD.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 260

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA